

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que en forma urgente y en el marco de la emergencia sanitaria que vive el país por el COVID 19:

1. Declare a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) como un servicio esencial a los efectos de que sean tratados todos los reclamos que puedan trabar las prestaciones de la Seguridad Social, especialmente el cobro de Jubilaciones y Pensiones, como así también prosigan los trámites de Jubilaciones y Pensiones iniciados con anterioridad a la declaración de cuarentena, dado el carácter alimentario de los mismos.
2. Que la ANSES habilite líneas telefónicas de atención que actualmente no se encuentran funcionando y refuerce su funcionamiento.
3. Asimismo, habilite en su página WEB la posibilidad de realizar los reclamos por falta de pago de Jubilados y Pensionados, salarios familiares, asignaciones familiares y todas aquellas prestaciones de la seguridad social que por diferentes motivos pudieran no estar percibiendo los beneficiarios.
4. Que implemente un Sistema de Atención personalizada con horarios ampliados y turnos o establezca Unidades de Atención Virtuales de atención, especialmente para la designación y atención de los apoderados de los Jubilados y Pensionados. Esto a los efectos de que se pueda gestionar y percibir sin necesidad de que sean los propios Jubilados y Pensionados quienes se trasladen.
5. Que simplifique los requisitos para la resolución de estos trámites, calificándolos de Esenciales y Urgentes, permitiendo el aporte de

documentación respaldatoria que les sea necesaria al finalizar la cuarentena obligatoria.

6. Que difunda mediante medios masivos de comunicación las medidas que se tomen y las entidades financieras pagadoras de las medidas de urgencia a aplicar en estos casos.

## FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

La Pandemia provocada por el COVID-19 que afecta con mayor gravedad a los adultos mayores fundamenta las medidas de protección implementadas para evitar su contagio.

Los adultos mayores son en su gran mayoría Jubilados y/o Pensionados que dependen para su sustento diario de los pagos que realiza la ANSES ya sea en forma presencial o por transferencia electrónica a las cuentas de banco de cada uno de ellos.

Asimismo, la ANSES ha tomado medidas preventivas con su personal y limitado al máximo su presencia en los lugares habituales de trabajo, y ha cerrado para la atención al público todas sus sucursales y oficinas destinadas a este fin. Ha implementado el trabajo a distancia, y disminuido el trabajo presencial dejando solo guardias de urgencia para los temas administrativos. Tanto es así, que por ejemplo la Tesorería que habitualmente realiza las transferencias electrónicas para el pago de haberes de los jubilados y pensionados en su Sala Arnet con alrededor de 30 personas, tiene en esta emergencia solo dos personas que deben realizar todas las tareas, e allí una explicación a las demoras o los errores que se suceden.

Los millones de Jubilados y Pensionados que habitualmente cobran sus haberes ya sea personalmente en Bancos o se les depositan en sus cuentas aquellos que las tienen, suelen sufrir inconvenientes administrativos que les impide acceder a su dinero, lo que en este momento es crucial para su subsistencia.

Estos jubilados y/o pensionados que con algún inconveniente y que no han podido cobrar no tienen hoy ningún canal que les atienda su problema un forma rápida, tal cual es su necesidad.

Unidades de atención cerradas, call center inactivo, página Web que no funciona son barreras insalvables para ellos y solo pueden recurrir a alguna ayuda externa, familiares o amigos, para intentar sobrevivir y comprar alimentos.

Es el Estado quien debe resolver en forma inmediata estos problemas y dar un cauce adecuado para los Jubiladas y/o Pensionadas que se encuentren en esta situación.